



República de Panamá
Ministerio de Economía y Finanzas
Despacho del Ministro

CIRCULAR
MEF-2018-8703

PARA: Presidente de la Asamblea Nacional, Contralor General de la República, Ministros de Estado, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados del Tribunal de Cuentas, Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario, Fiscal de Cuentas, Procuradora General de la Nación, Procurador de la Administración, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, Fiscal Electoral, Rectores de Universidades, Defensor del Pueblo, Magistrados del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas e Intermediarios Financieros, Municipios y Juntas Comunales

DE:  Dulcidio De La Guardia
Ministro



FECHA: 6 de febrero de 2018

ASUNTO: Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2019

Dando cumplimiento al artículo 315 de la Ley 72 de 13 de noviembre de 2017, relacionada a la presentación de Anteproyecto de Presupuesto General del Estado, se inició formalmente a partir del 15 de enero de 2018, la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019.

En esta etapa se exhorta a las instituciones públicas a realizar la adecuada y cuidadosa distribución de los recursos económicos en sus proyectos claves, asignando de manera prioritaria los destinados a los proyectos Insignias de la actual administración, previo a la presentación del presupuesto final.

Para el proceso de elaboración del Presupuesto de Funcionamiento y de Inversión 2019, se informa el cronograma de trabajo más relevante, el cual detallamos a continuación:

.../

Formulación de Proyectos y registro en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI).	15 de enero al 2 de marzo de 2018.
Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto ante la Dirección de Presupuesto de la Nación	30 de abril de 2018 (fecha tope).

El referido proceso, es condición imprescindible para asignar con eficiencia los recursos financieros y lograr una mayor consistencia entre las inversiones.

Para este año (2019) se aplicarán directrices para privilegiar los gastos de inversión y reducir los gastos de funcionamiento, con el fin de establecer una metodología unificada y organizada para la elaboración de presupuesto por entidad, previo a su envío al Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación enunciamos las directrices a seguir:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El Gobierno Nacional, le está otorgando importancia a la eficiencia y racionalidad al uso de los recursos para los gastos de funcionamiento, por lo que se espera que no existan aumentos en comparación con el año anterior, solo por leyes especiales y acuerdos. Es nuestro interés incentivar reducciones.

2. GASTOS DE INVERSIÓN

- Asegurarse que el programa de inversión incluya:

Proyectos Insignias del Gobierno de la República de Panamá, de continuidad, los llave en mano y los financiados con Organismos Internacionales (BID, BM, CAF), entre otros.

- No se deben incluir proyectos nuevos a menos que estén en línea con el Plan Estratégico de Gobierno y sean debidamente autorizados por el Excelentísimo señor Presidente de la República, contando además con una fuente de financiamiento confirmada.
- Los proyectos de inversión que se incorporen al anteproyecto de presupuesto presentado por las entidades, deben ser previamente coordinado ante la Dirección de Programación de Inversiones e inscrito en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) para su autorización definitiva.

Una vez terminado el proceso de cifra tope, por el Ministerio de Economía y Finanzas, según el artículo 314 de las Normas Presupuestarias 2018, se le hará llegar la cifra que le corresponde a su institución, para dar cumplimiento a la Ley 34 de 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal que determina para el 2019 un déficit fiscal no mayor del 0.5% del PIB.

Atentamente,

DDLG/EC/AV/Mara

c.c.: Eyda V. de Chinchilla, Viceministra de Finanzas
Gustavo Valderrama, Viceministro de Economía, Encargado
Aracelly Méndez, Directora Nacional de Contabilidad